

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 meses..... 5 50  
1 año..... 10 00

Rogento - P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones  
en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue  
Caumartin 61

PARIS

A. L. M. A. N. A. Q. U. E.

Hoy jueves 29—Santos Eustacio abad y Cirilo.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MARZO 29 DE 1888

Esos caminos!

Hace mucho tiempo que la vigilancia sobre los caminos públicos del Departamento ha desaparecido, por no decir a fuer de verdad, que nunca ha existido.

Durante largo tiempo se ha pedido desviación de caminos por varios propietarios y estas desviaciones se han autorizado, sin que se haya dado a los solicitantes que el camino que quede, debido a la desviación, sea compuesto y entregado al servicio público, en condiciones de tránsito regular.—Así pues, vemos con frecuencia que se desvía un camino transitable, se traslada, por decirlo así, a una de las orillas del campo y poco tiempo después ese camino no da paso a transeunte alguno, y sin embargo la corporación encargada de velar por la viabilidad pública, en nada se preocupa de tan importante cometido.—Para demostrarlo vamos a citar un hecho que por los perjuicios que irroga dia a dia, debiera merecer la atención de esa Junta, que, como dijo un mayoral de diligencias, ha tenido el tino de no hacer nada en todo el tiempo de sus funciones.

El único camino por el que son conducidas las tropas de campaña para la fábrica Liebig, está de tal manera inservible entre lo de Zabalúa y Wendelstadt, que es hoy por hoy completamente invadible.

Cuando se trató de hacer el callejón, el propietario de esos terrenos pidió el desvío del camino antiguo y la facultad de hacer la calle actual con la condición, según se nos asegura, de componer dos zanjas ó cañadas que ataviesan ese camino; así se le concedió, en efecto, y el acaudalado propietario, a título de compostura, mandó echar algunas carradas de tierra negra para componer una cañada, compostura inadmisible por ninguna corporación que comprendiese sus deberes, puesto que no hay necesidad de saber nada, para saber que esa cantidad de tierra después de majada, tendría que convertirse en algo así como colas, como en efecto ha sucedido.

Para demostrar el estado en que particularmente ha quedado una de las zanjas, basta el saber que hace algunos días quedaron enterrados en aquel punto *écinte y tres novillos* de una tropa que venía para la fábrica Liebig, los que fueron sacados con lazo, y que el correo Hodges tuvo que desnudarse y pasó tan solo apenadas, pues estuvo a punto de perder el caballo.

Si con estos datos la Junta no hace nada, que siga su marcha destructora, pues, no es otra la que puede seguir una corporación, que nada es ni nada vale, tratándose de las mejoras de su incumbencia.

Cuando se pide desviación de caminos ó se pide el permiso para alambrar, se procede por el proprie-

tario que sabe cumplir con sus deberes, como ha procedido hasta ahora, que separan, uno solo de los propietarios del Departamento, y lo es el señor Martínez Buela, quien después de conseguirlo su permiso en forma y hecho el alambrado, notó que durante la época de lluvias, sería difícil el tránsito por el callejón debido a dos zanjas que existían, y procediendo como debe proceder todo vecino bien intencionado que pide alambrar y manifiesta componer la calle que quede, mandó hacer dos calzadas, sin necesidad de echar tierra negra, en una zanja correntosa, y sin decir a los que le han observado al propietario del camino que está al lado de Zabalúa, yo mandé componer, como si se compusiesen los caminos de gran tránsito con aleluyas.

Lo sucedido hace pocos días es de necesidad no se repita y la Junta mandando practicar una zanja lateral para la salida de las aguas del pantano, el quitar una buena cantidad de barro del mismo y hacer arrojar un par de centenares de carradas de piedras, no faltarán a sus deberes, ni mucho menos, aun cuando el propietario no diese para la compostura a la que segun se nos comunica está obligado.

Vamos a la obra y sin pérdida de tiempo.

Podremos esperar de esos ediles lo que solicitamos de utilidad pública?

## PROUESTA

Elevada al Exmo. Gobierno Oriental para la fundacion de un

## HARAS

Montevideo, Marzo 20 de 1888.

Exmo. Sr.

Pedro Bourrel, abogado argentino, por sí y por D. Gregorio Errecaburde, oriental, hacendado, (ambos con domicilio en la Provincia de Buenos Aires) ante V. E. respectuosamente me presento y digo: Que, en sociedad con dicho Sr. Errecaburde, poseo una de las primeras cabañas de la Provincia de Buenos Aires, la cabaña El Bosque, situada en la Estación Sevigné, a cuya altura ha llegado no solo por lo selecto de sus productos sino por la competencia de su fundador el señor Errecaburde, acreditada por los trece diplomas que acompaña con la clasificación de primeros premios, premios de honor, etc., por la fama notoria de la cabaña El Bosque y por la aceptación que está alcanzado en estos países y en los de Europa la operación de *el retajo*, de cuya invención él es autor.

El Sr. Errecaburde, participando, como hombre de progreso y como oriental, de los nobles anhelos de prosperidad que se ejitan en su país, desea ofrecerle su concurso y en apoyar esta iniciativa y hacerme interpretar de ella para ante V. E.—no he vacilado, dominado por el convencimiento que se impone al espíritu del observador extranjero—que es el que observa con más acierto—respecto del éxito de toda iniciativa industrial en un país en que la paz pública no es una tregua en su lucha por constituirse, sino el fin de esa obra gloriosa y el principio de la edad robusta en que el espíritu nacional es capaz de desarrollar energía extraordinaria en empresas de engrandecimiento material.

Pero esta energía debe ser, ante todo, estimulada por los Gobiernos—y por ello pienso que V. E. acogerá con el interés que merece la propuesta que elevo para la fundación de un establecimiento de primordial utilidad pública, con el objeto de fomentar el refinamiento de las razas, al cual debe la provincia de Buenos Aires su inmensa riqueza actual.

Concretárdola en sus términos capi-

tales, nuestra propuesta es la siguiente: fundar un Haras ó Cabaña Nacional, formada y explotada por nuestra cuenta, mediante la cesión, por parte del Estado, de la tierra necesaria para tal objeto.

1º Para constituir el plantel del Haras, sin perjuicio de su aumento si fuese necesario, introduciremos los siguientes animales, sometidos al examen particular respecto de calidad, estado, etc. etc.

50 yeguas oscuras de tiro pesado.

30 idem sanas id. id.

20 idem coloradas tiro liviano.

4 padrillos.

100 vacas y vaquillonas, Durham.

10 toros idem.

4 toros Hereford.

20 vaquillonas Hereford.

100 ovejas Rambouillet y Negrete.

50 idem Lincoln.

50 carneros Rambouillet y Negrete.

10 idem Lincoln.

El importe de estas piezas es de un valor próximo de \$1. doscientos mil, y sería la garantía efectiva y anticipada del cumplimiento de nuestras obligaciones, más el de las construcciones a efectuarse, que por no ser un valor ya creado, no queremos estimar, para que esta propuesta rebase sobre hechos reales; pudiéndolo adelantar, sin embargo, que calculamos el capital a invertir en nuestra Empresa en cuatrocientos a quinientos mil fuertes.

Este plantel sería introducido al país dentro de sesenta días de aceptada la propuesta.

2º Los proponentes destinarnán dos mil cuadras para agricultura, divididas en chacras que no excedan de sesenta cuadras, organizando un *Centro Agrícola*.

Este Centro será formado con familias vascongadas, cuya introducción queda a cargo de los proponentes, con la obligación, además, de construir edificios para Iglesia y Escuela.

Dicho Centro quedará definitivamente formado el 1º de Enero de 1890.

3º En el área destinada para poblaciones el Estado establecerá las Escuelas de agronomía, veterinaria, el Conservatorio de vacuna, etc.

Tanto las construcciones necesarias para este objeto, como la organización y sostenimiento del personal técnico, incumbe al Estado.

4º Los proponentes conservarán el establecimiento, sin enajenarlo, durante ocho años, después de cuya fecha, en caso de enajenación, el Estado gozará el derecho de preferencia.

5º A los efectos de la ejecución de este proyecto, el Gobierno cederá dos leguas y media de tierra, cuya propiedad les será conferida, cumplidos que fueran los compromisos que contraen, reservándose el Estado el derecho de continuar ocupando gratuitamente los establecimientos que le corresponde construir.

Tales son las bases de nuestra propuesta: la juzgará V. E. y la juzgará la opinión pública—y tengo la persuasión de que, sea cualquiera su resultado, se hará la justicia de creer lo que no necesitaría declarar si fuera conocido en este país: que ni con mi carácter ni con mis antecedentes se apareja la idea del lujo a expensas del Estado.

Y tan irrevocablemente quiero afirmar este concepto que, por lo mismo, me abstengo de determinar la situación y calidad de la tierra que pedimos. La designará V. E. ó la designará la Asociación Rural, como idónea para apreciar este punto, reservándonos, en todo caso, el derecho de retirar nuestra propuesta, si consideráramos que aquella, por su situación ó calidad, no fuera favorable al éxito de la empresa.

Réstate agregar como observación: que no se trata de fundar solo un Haras con semientales,—será Haras y cabaña—y tiene este carácter más completo, porque los proponentes no pueden librarse de las eventualidades de la demanda, sino uter de ésta, sin perjuicio de que el mismo establecimiento de el ejemplo aplicándose al refinamiento de las razas, haciendo así también más efectiva su influencia progresista.

Otra observación: que nuestra proposición no es un proyecto, con todas las dificultades inherentes al desarrollo de un plan lento y difícil, como el que exige la fundación de un Haras, lo tra-

mos hecho, con su fama bien adquirida y listo para funcionar:—no es cuestión sino de trasladarlo del punto en que se encuentra al territorio oriental—y traemos con el Haras, un capital aun más estimable, el de la competencia de uno de los proponentes, D. Gregorio Errecaburde, uno de los primeros criadores de la Provincia de Buenos Aires, consagrado por los diplomas que presentó y por la opinión pública.

En cuanto al *Centro Agrícola*, no necesito demostrar su necesidad, siendo un complemento indispensable de los establecimientos de esta índole.

Si establecerlo como una condición, añado que sería equitativo que el que proponemos estuviera exento de todo impuesto, incluso los derechos aduaneros, por un término prudencial.

Sirvase V. E. tomar en consideración esta propuesta, tanto más oportuna cuanto que, tengo entendido, que la Sociedad Rural de este país se preocupa ya de un pensamiento análogo, no dudando que se ha de encontrar laudable y práctica esta iniciativa que—por lo pronto—eximo al Estado de las cuantiosas erogaciones que ha hecho la Provincia de Buenos Aires para fundar su *Haras Oficial*, con resultados relativamente exigüos y que su Gobierno actual acaba de donar al de la Nación, afirmando la doctrina que proclama el éxito de la iniciativa individual, bajo cuyos auspicios pude levantarse el *Haras Oriental*.

Exmo. Sr.

PEDRO BOUREL.

## GACETILLA

## PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

## LA ADMINISTRACION.

De antiguas mañas—Un colega de ayer ha exhumado este interesante documento que dormía en el polvo de un archivo. Se trata de un personaje de la actualidad, que empezaba entonces su ilustre carrera.

Jefatura Política del Departamento.

Paysandú, Agosto 24 de 1864.

Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el individuo Juan Baile, asesino del brasiler Juan Tallor, en Porongos, en el año 1859 y pocos meses después de un subido inglés puestero del señor Mac-Eachen en este Departamento a quien arrobató una joven y sobre el cual V. E. por tres veces ha pedido conocimiento de su paradero a esta Jefatura, se encuentra hace algunos meses entre los anarquistas con el nombre de Belon y con el título de comandante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Basilio A. Pinilla.

Un harem de predicadores—Parece que los sacerdotes siguen dando prueba de su amor por las cosas terrenales.

Dicimos esto, al recibir la noticia de un grave escándalo que ha tenido lugar en Hamburgo.

Traducimos de un diario italiano:

La policía ha descubierto en esa ciudad una casa a semejanza de la que había aquí también: un depósito de fruta pintona.

El nido estaba al cuidado de un predicador llamado Wannak.

Era aquello un verdadero harem.

Tenía sus favoritas con las cuales vivía como un paseo turco.

Concurrian otros predicadores.

Las cosechas hechas a beneficio de la casa, y entre algunas parroquianas, las aprovechaba como nado, el predicador Wannak.

Las damas que no revistaban entre la

troupe de Wannak como favoritas, iban á su establecimiento á ganarse la vida con su propia carne.

El escándalo ha sido descubierto y Wannak fue reducido á prisión.

**Semana Santa**—La religión cristiana conmemora en estos días la muerte de su fundador, el gran apóstol y mártir que con su sangre y con sus ideales redimió al hombre de la servidumbre moral de las religiones antiguas, que le enseñaron á obedecer pacíficamente los mandatos de la fuerza, y encendió en su conciencia una nueva luz destinada á alumbrar vor los siglos de los siglos;—la idea del derecho, de la libertad, de la justicia.

Inclínémonos, pues, reverentes en el aniversario de la muerte del gran hombre y proclamemos una vez más, con Renan,—que entre los hijos de los hombres, el mas grande de todos es Jesús!

**El Dr. Martínez**—Desde el martes á la noche es nuestro huesped el doctor don Martín C. Martínez, redactor principal de nuestro apreciable colega *La Razón*, de Montevideo.

Saludamos al ilustrado juríscusulo y escritor, deseándole una agradable estada en esta Villa.

**En libertad**—El lunes á la tarde fué puesto en libertad bajo fianza el teniente coronel don Zoilo Pereira, Mayor-domo de los establecimientos de la Compañía Pastoral en este Departamento, preso á causa del sumario que se instauró por la muerte de Laurencio Ruiz Díaz, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

**El doctor Acevedo**—El domingo llegó de Montevideo nuestro amigo el Doctor Don Eduardo Acevedo, quien viene á pasar entre nosotros la presente semana, con el objeto de atender los asuntos de su estudio de esta Villa y pasar unos días entre sus amigos.

**Vapores**—Hoy sube el *Saturno*. Mañana bajá el *Venus* y sube el *Riada*.

**Falsificación de bebidas**—A Patria se ocupa de la enagracación mental en la campaña y la falsificación de las bebidas alcohólicas. Si los líquidos adulterados no vienen de Europa, y aun mismo que á allí vengan no son admitidos para el consumo y la venta, es lógico que quedaremos en esta situación dudosa; ó sea falsifica en la campaña.

Existe en Montevideo—dice—una repartición de análisis químico establecida en una pequeña sala del piso bajo del edificio de la aduana. Visítandolo ese laboratorio, estudiando su organización y el servicio que presta, y pudiendo continuar prestando á la población y al comercio, llegamos á convencernos del siguiente:

**Escándalo**—Llega á nuestro comité que diariamente se sueltan escándulos desagradables entre un matrimonio que habita en la calle 33,—y que el autor de ellos es nada menos que un agente de la autoridad policial.—Damos traslado á quien corresponda.

**Pasajeros**—Llegados el martes por Yerba:

Do Gualqueyúchú—Pedro Cross y soñora.

Por Vélez:

De Montevideo y escalas—Alina de Rousian y un menor, D. Lopez, señora y un menor, M. C. Martínez, Ricardo Hélio, E. Hoced, Cledonia Mugica, P. Vilela, P. Pounia, Joso Gutiér.

Por Riada:

Del Saito y escalas—Emilio Calo, Juan M. Benítez.

Horas de oficina

De 8 de la mañana á 12. De tarde de 3 á 6

Independencia, Octubre 1º de 1887

José S. González.

Actuario.

NOTA: Durante las demás horas del día que no esté el Juzgado, puede acudirse por asuntos urgentes á cara del Actuario. Calle de Minas N. 28

AVISOS GENERALES

A V I S O

El que suscriba hace saber á sus señores que todas las cuentas conformes y salares pendientes á mi favor hasta la fecha por la que se me ha hecho la entrega al Señor Don Nicolás Ballo, y que solo ha dicho Señor á mi orden deben de pagarse.

Federico Wedekind

Independencia, Marzo 27 de 1888.

M A R I T I M A

ENTRADAS

Día 27

Nueva Palmira, balandra nacional Francisco Bazzano, á la orden con maiz.

Paysandú, balandra nacional Pepito a. M. Suárez, con cal.

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL

DOCTOR DON FRANKLIN BAYLEY

Actuario—D. José S. González

DE P E R F U M E R I A

De los mas acreditados fabricantes.

Por todos los vapores recibo nuevos artículos, particularmente aquellos que son verdaderas novedades en el ramo.

D E S P A C H O

—20—

Durán con Torrubia, Salvador Errampe, sucesor. El Teniente Alcalde del 1er. Distrito, denuncia. El Defensor de Menores, tutoría, Aurelio Cuena, sumario. Juan Romero, sumario. Inspector del Durazno, Requerimiento de la fiscalía. Inspector del Distrito, Requerimiento del Juzgado de Correccional. Actuario—D. José S. González (2º prot.) Nombramiento de Jueces de Paz, Carlos

Surtidor especial

El juez de Montevideo

Prometió el colega publicar mañana que los casos de enagracación mental crecen de modo extraordinario en la República.

**Felicidad**—El martes á la noche

Con el motivo de ausentarse de la Villa lo encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo de ausentarme de la Villa lo

encargado al Sr. D. Juan Paganini con la cobranza de mis cuentas.

B. Ruff.

Al público

Con el motivo

**Se alquila**

La casa conocida por *Hotel del Teatro*, calle 25 de Mayo núm. 55 se alquila por un precio módico.—Se comprende en el alquiler el teatro anexo a dicho edificio.

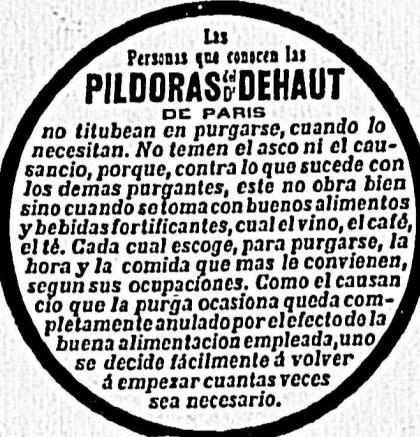
Para tratar ocurrá su dueño Don Pedro Bortayri.

**BARBERIA DEL RIO NEGRO**

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110

**BARATILLO**DEL  
**BASQUITO MARMOL**MERCERIA  
TIENDA  
ALMACEN  
Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofreceré a mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia. Acudan, pues al Baratillo del **BASQUITO** y se convencerán de lo dicho.

**Esquina Paysandú y 33**  
Miguel del Marmol

ENFERMEDADES SECRETAS

**CÁPSULAS RAQUIN**

Al Balsamo de Copiaba puro  
Aprobadas por la Academia  
de Medicina de París

**EL REMEDIO MAS SEGURO**  
contra los flujos (purgaciones);  
el único que no deja la menor  
traza de su empleo: ni hedor ni  
regreños.

**FUMOZUE - ALBESPEYRES**  
73, Faubourg St-Denis, PARIS,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se aceptan sino los Frascos que  
llevan en la cubierta exterior, la  
Firma de Raquin y el Sello  
oficial (impreso con linta azul) del  
Gobierno francés.

Altas novedades!  
Especialidad en calzado para Srs. hombres y niños  
En la zapatería argentina

**AGENCIA MARITIMA**

DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 61

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L.  
id de LA VELOCE  
id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chafas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

**PASAJE DE ANIMALES****A la costa argentina**

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraguay y Paraguay y vice versa, y su conducción hasta su destino.

**Pronto saldrá....!**

**EL COMERCIO**  
PERIODICO DE LA MAÑANA  
OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION  
Y TALLER DE OBRAS  
CALLE MALDONADO 8, 10

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

**TALLER DE OBRAS**

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

**BUENA GRATIFICACION**

En el escritorio de J. J. Mendoza, calle 25 de Mayo núm. 1, se dará una buena gratificación al que entregue un revólver Budolg, nikelado, de seis tiros, que se perdió el domingo pasado desde el puente de Yaguaréte hasta la Villa, por el camino real.

**Tienda, almacén y ferretería**

DE

**JOSÉ CORVETTO**

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda Almacén, y Ferretería.



Agentes en la República Oriental: A. BEDU CHAUD &amp; hijo - MONTEVIDEO

**MALVINAS****VAPOR DE CARGA**

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo  
Colonia  
Palmira  
Fray Bentos  
Berán  
 Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se digan favorcerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lancha de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

**LINEA DE DILIGENCIA**

A

**CAMPANA****EMPRESA INDEPENDENCIA**

Encargado: Próspero Belenguer

**NUEVO ITINERARIO**

Desde el 1º de Diciembre

**SALIDAS**

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

**LLEGADAS**

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes